

## *Poder Judicial San Luis*

ELE 616/15

"DECRETO N°: 3254.MGJ Y C-2015-CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES -25-10-15 Y CONVOCATORIA ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS SIMULT. Y OBLIG. P.A.S.O -9-08-15"

### **ACORDADA NUMERO: TRES**

En San Lu s a un d a del mes de junio del a o dos mil quince, se re nen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Se ores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. ESTEBAN OMAR URIA (Subrogante), DR. NESTOR MARCELO MILAN, DRA. SILVIA INES AIZPEOLEA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el se or Presidente Subrogante DR. ESTEBAN OMAR URIA.

### **CONSIDERARON:**

Que por Decreto 3254 MGJ y C-2015 el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Elecciones Primarias para el 9 de agosto de 2015 (art 4) y para el 25 de octubre de 2015 (art. 1), a Elecciones Generales, al Electorado de la Provincia de San Lu s.

Que por el mismo Decreto, en los arts. 2 ,4 y 5, se invita a los Se ores Intendentes Municipales de aquellas localidades que deben renovar autoridades municipales, a convocar al electorado de sus respectivos municipios para el 9 de agosto de 2015 a Elecciones Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias y para el d a 25 de octubre de

## *Poder Judicial San Luis*

2015, a fin de proceder a la Elección General de autoridades municipales detalladas en los artículos ya mencionados.

Que de acuerdo a los establecido en la Ley XI-0345-2004 (5509 "R") art. 10 última parte los Municipios que participen en las próximas elecciones tanto Primarias como Generales, verificaran por el Padrón Electoral Nacional (art. 6 Decreto 3254 MGJ y C-2015) y el Padrón de Extranjeros oportunamente confeccionado.

Por ello

### **A C O R D A R O N:**

I) **ESTABLECER** como final de plazo para la presentación ante la **JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL, SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL**, por los Municipios que renuevan autoridades municipales (art. 2 Decreto 3254 MGJ y C-2015), del **PADRON DE EXTRANJEROS el día 24 de junio de 2015, hasta la hora 13,00.**

II) **DEBERA** presentarse el PADRON DE EXTRANJEROS en soporte papel y en soporte informático 3254 MGJ y C-2015o, CD o Pen Drive.

**NOTIFIQUESE** a los Señores Intendentes Municipales de las Localidades mencionados en el art.2 Decreto 3254 MGJ y C-2015.

## *Poder Judicial San Luis*

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, firman los señores miembros presentes por ante mí que doy fe.

### **ACORDADA NUMERO: CUATRO**

En San Luís a un día del mes de junio del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Señores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. ESTEBAN OMAR URIA (Subrogante), DR. NESTOR MARCELO MILAN, DRA. SILVIA INES AIZPEOLEA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el señor Presidente Subrogante DR. ESTEBAN OMAR URIA.

### **CONSIDERARON:**

Que por Decreto 3254 MGJyC-2015 el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para el 9 de agosto de 2015, (art 4) y para el 25 de octubre de 2015 (art. 1), a Elecciones Generales, al Electorado de la Provincia de San Luís.

Que habiéndose llevado a cabo el proceso de informatización del Poder Judicial de San Luís, del cual es parte integrante la Justicia Electoral Provincial, y con el

## *Poder Judicial San Luis*

objeto de informar a través del sitio web de este Poder, sobre los actos electorales a llevarse a cabo, se hace necesario que la información que presenten los partidos políticos que participen en la elecciones 2015, lo sean no sólo en soporte papel sino también por distintos medios informáticos.

Por ello

### **A C O R D A R O N:**

I) **DISPONER** que las distintas agrupaciones políticas que participen en las elecciones 2013, deben acompañar a sus presentaciones en papel en la Justicia Electoral Provincial un soporte informático – CD, PEN DRIVE- con igual información en tabla word.

II) **DISPONER** que las agrupaciones políticas que participen de las Elecciones tanto Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, como en la Generales previstas para el presente año deben constituir domicilio electrónico a los fines de su notificación (Acordadas STJ 121/11 y Acordada TEP 16/11)

III) **NOTIFIQUESE** a los Partidos Político Provinciales y Municipales reconocidos.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, firman los señores miembros presentes por ante mí que doy fe.

## *Poder Judicial San Luis*

### **ACORDADA NUMERO: CINCO**

En San Lu s a un d a del mes de junio del a o dos mil quince, se re nen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Se ores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. ESTEBAN OMAR URIA (Subrogante), DR. NESTOR MARCELO MILAN, DRA.SILVIA INES AIZPEOLEA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el se or Presidente Subrogante DR. ESTEBAN OMAR URIA.

### **CONSIDERARON:**

Que por Decreto 3254 MGJyC-2015 el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Elecciones Primarias, Abiertas, Simult neas y Obligatorias para el 9 de agosto de 2015, (art 4) y para el 25 de octubre de 2015 (art. 1), a Elecciones Generales, al Electorado de la Provincia de San Lu s.

Que en la normativa arriba mencionada se establecen plazos en los cuales deben llevarse a cabo actos relativos a las pr ximas elecciones.

Que la finalizaci n de algunos de plazos all  sealados coincide con d as y horarios no laborales.

Por ello

### **A C O R D A R O N:**

**I) HABILITAR** la actividad de Secretar a Electoral

## *Poder Judicial San Luis*

Provincial para prestar servicio fuera de los días y horarios laborales según el siguiente calendario:

**DIA 10 DE JUNIO DE 2015:** DE 18,00 a 24 HS.

**DIA 30 DE JUNIO DE 2015:** DE 18,00 a 24,00 HS.

**DIA 9 DE AGOSTO DE 2015:** DE 8,00 a 18,00 HS.

**DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015:** DE 9,00 a 13,00 y de 18,00 a 24,00 HS.

**DIA 25 DE OCTUBRE DE 2015:** DE 8,00 a 18,00 HS.

II) **DISPONER** que Secretaría Electoral Provincial sólo en las fechas arriba fijadas habilitará horarios de atención al público fuera del horario laboral sin excepción.

III) **PUBLIQUESE** por mesa de entradas de Secretaría Electoral Provincial, en el sitio web del Poder Judicial de San Luis y en el sitio web de Justicia Electoral Provincial.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, firman los señores miembros presentes por ante mí que doy fe.

### **ACORDADA NUMERO: SEIS**

En San Luís a un día del mes de junio del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Señores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. OMAR ESTEBAN URIA (Subrogante), DR. NESTOR MARCELO MILAN, DRA. SILVIA INES AIZPEOLEA,

## *Poder Judicial San Luis*

actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el Señor Presidente Subrogante DR. OMAR ESTEBAN URIA.

### **CONSIDERARON:**

Que ante la Convocatoria a Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas Provinciales y Municipales, por Decreto N° 3252MGJyC-2015, instituidas por Ley N° XI-0838-2013, se hace imperioso aprobar un aplicativo de modelo de declaración jurada, para las listas de precandidatos a cargos provinciales y municipales que se presenten manifestando que reúnen los requisitos del art. 4 inc. b) de la N° XI-0838-2013.

Que la Ley N° IV-0094-2004 (5522) de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ordena requerir a ese Registro, la certificación respectiva en relación a los postulantes para cargos electivos de la Provincia.

Por ello,

### **ACORDARON:**

I.- Aprobar el modelo de declaración jurada -agregada como Anexo I y Anexo II de la presente- que deben presentar los precandidatos a cargos provinciales y municipales al momento de la presentación de las listas, junto con la certificación extendida por el

## *Poder Judicial San Luis*

Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de San Lu s (art. 8 Ley N  IV-0094-2004 (5522) de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo se notifique a los partidos pol ticos reconocidos, al Juez Electoral Provincial, Juez Federal, Secretaria Electoral Nacional, Procurador General, debiendo darse amplia difusi n, previa lectura y ratificaci n firman los se ores miembros por ante mi que doy fe.

### DECLARACION JURADA DE PRECANDIDATO

( art 4 inc.b Ley XI 0838-2013)



JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL  
Cf. Ac. /15 –T.E.P-Anexo I

#### I.DATOS:

1.Agrupaci n Pol tica

2-Numero de Registro



# *Poder Judicial San Luis*

<b>3-Candidatura a la que se postula</b>	<input type="text"/> <b>Titular/suplente (marcar conforme candidatura)</b>																				
<b>en la ciudad /localidad:.....Departamento:.....</b> <b>Provincia de San Luis.</b>																					
<b>4-Apellido</b>	<input type="text"/>																				
<b>5-Nombre</b>	<input type="text"/>																				
<b>6-Apodo</b>	<input type="text"/>																				
<input type="checkbox"/> <b>7-Genero</b>																					
<b>8-Fecha de nacimiento</b>	<input type="text"/>																				
<b>9-Lugar de nacimiento</b>	<input type="text"/>																				
<b>10-Documento de Identidad Tipo</b>	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																				
<b>N°</b>																					
<b>11-Correo electrónico</b>	<input type="text"/>																				
<b>12-Teléfono</b>	<input type="text"/>																				
<b>13-Domicilio (el consignado En el documento civico)</b>	<input type="text"/>																				

# *Poder Judicial San Luis*

14-Localidad

15-Provincia de San Luis

## **II. DECLARACION JURADA Y ACEPTACION DE CARGO:**

**ACEPTO el cargo para el que se me propuso y DECLARO bajo juramento que los datos consignados en el anverso de la presente son veraces; que reúno los requisitos constitucionales y legales del cargo al cual me postulo y manifiesto mi compromiso a respetar la plataforma electoral de la lista que integro.-**

**Firma y aclaración del precandidato**

# *Poder Judicial San Luis*

**Lugar y fecha:**